



VERIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS PROCESO DE CONTRATACIÓN FSE 04 - 2018

El ordenador del gasto de la institución educativa, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial lo dispuesto por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, de conformidad con lo prescrito por la Ley 80 de 1993, parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia el Decreto 1082 de 2015 procede a realizar la verificación de ofertas dentro del Proceso de contratación fse 04 - 2018 cuyo objeto es él: "COMPRVENTA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO."

1. INVITACIÓN PÚBLICA

El rector de la Institución, atendiendo los estudios previos realizados al respecto en donde se plasma la necesidad de contratar "COMPRVENTA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO."; decide hacer la convocatoria de que trata el manual de contratación de la institución, Se procede a realizar la verificación de ofertas dentro del proceso de contratación fse 04 - 2018 cuyo objeto es el "COMPRVENTA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO."

2. PROPUESTAS PRESENTADAS:

El día 21 de SEPTIEMBRE de 2018 a las 3:00 p.m., venció el término otorgado para la entrega de propuestas, según lo establecido en el proceso contratación fse 04-2018, publicada en la cartelera oficial de la institución y en la página web el día 19 de SEPTIEMBRE de 2018.

La propuesta recibida fue:

PROPONENTE	FECHA	HORA	VALOR
LIDA EPIFANIA RODRIGUEZ ALDANA	28/09/2018	01:43:09p.m	\$15.600.000,00

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Se establece que los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente cuya propuesta se presente con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta.

Por lo anterior, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y requerimientos técnicos mínimos establecidos por la INSTITUCIÓN en la propuesta presentada así:

PROPONENTE LIDA EPIFANIA RODRIGUEZ ALDANA

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLIMIENTO
Certificado de existencia y representación legal (cámara de comercio)	X
Fotocopia de la cedula del representante legal	X
Fotocopia libreta militar representante legal	NO APLICA
Inscripción en el registro único tributario (Rut) tanto para las personas naturales como las personas jurídicas	X



Certificado de aportes al sistema de seguridad social	X
Formato único hoja de vida	X
Carta de presentación de la propuesta	X
Propuesta técnica económica	X
Certificado de antecedentes disciplinarios (Ley 190 de 1995, Art. 1)	X
Certificado de antecedentes fiscales (Ley 190 de 1995, Art. 1)	X
Certificado de antecedentes penales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	X
Copia de por lo menos un contrato similar	X

4. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL MERCADO

La propuesta presentada cumple con los requisitos solicitados, teniendo en cuenta el análisis económico que soporta el valor estimado del Contrato realizado por la INSTITUCIÓN.

5. DECISIÓN:

De conformidad con el numeral 3° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, se recomienda la ADJUDICACIÓN del proceso de contratación fse 04 – 2018, siempre y cuando la propuesta económica GARANTICE como SISTEMA OPERATIVO el WINDOS 10 con su respectiva LICENCIA, y además el Microsoft Office para los equipos de oficina con su respectiva Licencia. Proceso de contratación fse 04 – 2018, cuyo objeto es: "COMPRVENTA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO." al proponente LIDA EPIFANIA RODRIGUEZ ALDANA CC. 65.703.338, por la suma de QUINCE MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS (\$ 15.600.000) M/CTE, en primer lugar, por ser una propuesta hábil, en segundo lugar, el valor propuesto no supera el presupuesto oficial, en tercer lugar, se encuentra en condiciones de mercado y satisface las necesidades de la Entidad.

Dada en Ibagué, a un (01) de octubre del año 2018

SANDRA CARMENZA ATUESTA
Representante de Padres de Familia

JAIRO ANDRÉS RIVERA ESPINOSA
Representante de los Docentes

JOSE FERNANDO MONTEALEGRE GIRALDO
Representante de los Docentes